FUNDAMENTOS

El Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Tecnológico entre el Municipio de Ministro Ramos Mexía y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, perteneciente al Ministerio de Economía y Producción de la Nación, promueve el desarrollo tecnológico-industrial de diferentes ejes productivos del municipio y la región.

En virtud a ello el INTI se constituye en el órgano referente del modelo de gestión puesto en marcha en dicha localidad y a través del mismo el municipio incorpora a su política de desarrollo productivo-industrial, la asistencia técnica y herramientas tecnológicas que posibilitarán contribuir al proceso de transformación iniciado por la actual gestión y al objetivo de constituirse en un Estado Municipal técnicamente sólido.

Las iniciativas municipales son extensivas al Departamento 9 de Julio, como así a otras áreas de la Región Sur, promoviéndose de esta forma el aprovechamiento de las capacidades científicas, tecnológicas y socio-culturales, como así de las experiencias adquiridas por el INTI en diferentes campos de actuación, lo que hace posible replicar sistemas productivos implementados por dicho organismo en otras áreas del país.

Así mismo, la Provincia de Río Negro ha suscripto a los términos y objetivos del referido Convenio a través del Ministerio de Producción y el Ministerio de Coordinación, corroborando el interés que el mismo reviste para el desarrollo productivo, social, educativo y económico de Río Negro.

Por ello:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, social, cultural y educativo el Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Tecnológico-Industrial celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio Rural de Ministro Ramos Mexía.

Artículo 2°.- De forma.